

Santiago, 16 de diciembre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “*Administradora*”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Newfoundland Argentina** (el “*Fondo*”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que con esta fecha se ha celebrado asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo (la “*Asamblea*”), en la cual se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- i. Aprobar la cuenta final del término de liquidación del Fondo que presentó la Administradora en su calidad de liquidador; y
- ii. Aprobar la disminución final y total del capital del Fondo y dar por terminado el proceso de liquidación del Fondo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS